



2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN.

En el Municipio de Xonacatlán, Estado de México, siendo las catorce horas con cero minutos del día 25 de Junio del año dos mil veintiuno, se reúnen, en la sala de presidentas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, ubicada en calle Gustavo A. Vicencio Ote. s/n, Col. Centro, Xonacatlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 11, 12, 13, 13 Bis, 13 Bis-A, 13 Bis-B, y 13 Bis-C, de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" los integrantes de la Junta de Gobierno, la C. Jessica Martínez Sánchez; Presidenta de la Junta de Gobierno, el C. Oscar Sánchez Díaz; Secretario de la Junta de Gobierno, el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende; Encargado de Despacho de Tesorería de la Junta de Gobierno, la C. Miriam Ortega Aldama; Primer Vocal de la Junta de Gobierno, la C. María del Carmen Morales García; Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, a efecto de celebrar la Trigésima Sesión extraordinaria, y habiendo convocando a sus integrantes en tiempo y forma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; a petición de la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, México, la adquisición de insumos sanitarios para disminuir la propagación de la pandemia por Covid-19.
- IV. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; a petición de la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, México, el pago que genere la reparación y servicio de mantenimiento de vehículos oficiales.
- V. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; a petición del C. Jairo Gamaliel Ortega Allende encargado del despacho de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, México, la actualización y/o modificación del tabulador de sueldos.
- VI. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; las reconducciones presupuestales y programáticas correspondientes al segundo trimestre del 2021.
- VII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; a petición del C. Oscar Sánchez Díaz Director del Sistema Municipal para



el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, los acuerdos emitidos por el comité de bienes muebles e inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. – PASE DE LISTA

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, la Presidenta de la Junta solicita al Secretario, realice el pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno, señalando que se encuentran presentes:

INTEGRANTES	CARGO	PRESENTE/ AUSENTE
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	PRESENTE
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	PRESENTE
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	PRESENTE
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	PRESENTE

Hecho el pase de lista, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes; por lo que con fundamento en el artículo 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", existe quórum legal para celebrar la **Trigésima Sesión Extraordinaria**, dándose así por desahogado el primer punto de la orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido corresponde, para desahogo del segundo punto, la lectura del orden día por parte del Secretario de Junta de Gobierno; por lo que, una vez escuchado el orden del día, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan a manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de la orden del día? ¿en contra de la orden del día? ¿abstenciones de la orden del día?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR



Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el segundo punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que a continuación se procede al desahogo de los puntos subsecuentes, en los términos siguientes:

TERCERO. – ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS PARA DISMINUIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.

El secretario concede el uso de la palabra a la C. Jessica Martínez Sánchez; en su carácter de Presidenta Honoraria, quien expone que debido a la actual pandemia por SARS-CoV-2 y por recomendación emitidas por autoridades sanitarias se debe abastecer con insumos básicos para mitigar la propagación del Coronavirus los cuales comprenden: alcohol, alcohol en gel, sanitizante, cubre bocas, dispensadores de gel, dispensadores de sanitas, termómetros infrarrojos, mismos que serán asignados a las áreas y en los filtros de acceso al Sistema por lo que la Presidenta Honoraria pregunta: ¿existe suficiencia presupuestal para dichas acciones? a lo que el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende Encargado del despacho de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán quien hace uso de la palabra exponiendo: que hay suficiencia presupuestal para dichas acciones mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento. Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el tercer punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que a continuación se procede al desahogo de los puntos subsecuentes, en los términos siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/100/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la aprobación del gasto que genere la adquisición de insumos básicos para mitigar la propagación del Coronavirus.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/101/2021.** Se informe en la siguiente Sesión de Junta de Gobierno, el monto que fue asignado a la adquisición insumos básicos para mitigar la propagación del Coronavirus.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/102/2020.** Se solicita al comité de adquisiciones de acuerdo con sus atribuciones, realice las cotizaciones y requisiciones necesarias, así como los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.



CUARTO. – PAGO QUE GENERO LA REPARACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES.

El secretario concede el uso de la palabra a la C. Jessica Martínez Sánchez; en su carácter de Presidenta Honoraria, quien hace uso de la palabra para exponer a la Junta de Gobierno, se realice el pago que genero el servicio de mantenimiento mecánico así como las reparaciones mecánicas realizadas a los vehículos oficiales con los que cuenta el Sistema; el cual fue mencionado como asunto pendiente, por la C. Margarita Berenice Zúñiga Becerril en Junta de Gobierno, por lo que la presidenta pregunta al C. Jairo Gamaliel Ortega Allende Encargado del despacho de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán ¿existe suficiencia presupuestal para dichas acciones? a lo que el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende Encargado del despacho de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán quien hace uso de la palabra exponiendo: que hay suficiencia presupuestal para dichas acciones mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento. Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el cuarto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/103/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la aprobación del pago generado por la reparación y mantenimiento mecánico a los vehículos oficiales del Sistema.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/104/2021.** Se informe en la siguiente Sesión de Junta de Gobierno, el monto que fue asignado a dicho acuerdo.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/105/2021.** Se solicita al C. Jairo Gamaliel Ortega Allende Encargado del despacho de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, realice los administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

QUINTO. – MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS A PETICIÓN DEL C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN.



El secretario concede el uso de la palabra al C. Jairo Gamaliel Ortega Allende Encargado del despacho de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán quien hace uso de la palabra para exponer a la Junta de Gobierno se autorice la modificación y/o actualización del tabulador de sueldos a petición del C. Carlos Chavez Fernández Encargado de nómina de este Sistema, debido a los cambios Administrativos que ha sufrido el sistema, realizados en las diferentes áreas correspondientes al primer semestre del año corriente quedando de la siguiente manera:

TABULADOR DE SUELDOS											
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN - 042											
Puesto Funcional	No. Puestos	Categoría Condancia	Categoría Indefinida	Categoría Eventual	Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Por Participación	Aginaldo	Prima Vacacional
DIRECTOR GENERAL	1	1	0	0	0.00	155,100.39	0.00	202,155.27	0.00	54,111.25	16,580.26
ENCARGADO DE DESPACHO TESORERÍA	1	1	0	0	0.00	235,180.39	0.00	292,520.39	0.00	80,141.58	21,047.37
PROCURADORA DE N.M.A.	1	1	0	0	0.00	64,500.00	0.00	69,500.00	0.00	12,039.47	4,334.21
DIRECTOR LUPPE	1	1	0	0	0.00	190,500.00	0.00	140,740.00	0.00	26,065.53	15,294.79
MADECO GENERAL	1	0	1	0	0.00	183,407.76	0.00	0.00	6,500.00	10,606.51	12,569.06
GERENTE DE	1	1	0	0	0.00	75,500.00	0.00	41,400.00	0.00	13,243.42	5,427.63
DOCTORA REHABILITACION	1	1	0	0	0.00	76,848.00	0.00	46,000.00	0.00	12,650.13	5,264.45
PSICOLOGA	2	2	0	0	0.00	152,230.00	0.00	109,455.53	0.00	26,348.05	11,003.25
PROMOTOR PREVENIR	1	0	1	0	0.00	102,421.44	0.00	0.00	6,500.00	17,126.35	7,019.01
TERAPEUTA COB R	1	1	0	0	0.00	49,000.00	0.00	54,501.10	0.00	6,025.32	3,289.47
AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1	1	0	0	0.00	143,002.54	0.00	265,504.72	0.00	25,085.97	15,290.97
AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1	1	0	0	0.00	68,058.00	0.00	56,284.50	0.00	8,041.45	3,368.04
TRABAJADORA SOCIAL	1	1	0	0	0.00	57,600.00	0.00	35,840.00	0.00	10,503.75	4,456.75
PROMOTOR DE DEC	1	1	0	0	0.00	58,229.00	0.00	68,600.00	0.00	11,114.57	5,559.21
PROMOTOR DE Y R V	1	1	0	0	0.00	60,000.00	0.00	76,000.00	0.00	10,073.89	4,111.84
PROMOTOR HORTAF	1	1	0	0	0.00	48,000.00	0.00	57,400.00	0.00	8,025.32	3,289.47
COORDINADORA DE ADULTO MAYOR	1	1	0	0	0.00	75,348.00	0.00	43,622.16	0.00	13,159.14	5,393.09
CAJERA	1	1	0	0	0.00	72,000.00	0.00	43,622.16	0.00	12,029.47	4,934.21
CHOFER 123 M	2	2	0	0	0.00	219,000.00	0.00	113,500.00	0.00	33,115.00	15,425.00
MANTENIMIENTO	1	1	0	0	0.00	30,000.00	0.00	32,000.00	0.00	6,019.24	2,467.11
INTENDENCIA DE N	2	2	0	0	0.00	92,600.00	0.00	52,451.31	0.00	16,453.55	6,743.42
INTENDENCIA DE P	1	1	0	0	0.00	52,100.00	0.00	32,512.24	0.00	9,230.25	3,782.25
AUXILIAR DE ADMINISTRACION DE X	1	1	0	0	0.00	113,650.39	0.00	119,500.39	0.00	14,046.05	10,356.53
PROFESOR	1	1	0	0	0.00	113,800.00	0.00	109,600.00	0.00	12,735.64	5,131.55
AUXILIAR ADULTO MAYOR	1	1	0	0	0.00	26,000.00	0.00	27,000.00	0.00	4,078.55	1,710.53
AUXILIAR PROCURADURIA	1	1	0	0	0.00	56,300.00	0.00	56,229.55	0.00	8,427.53	3,453.55
COMUNICACION SOCIAL	1	1	0	0	0.00	56,000.00	0.00	138,135.10	0.00	20,065.79	8,223.68
DIR ESTANCIA 14 P	1	1	0	0	0.00	31,000.00	0.00	20,003.50	0.00	0.00	2,467.11
AUXILIAR ESTANCIA DE J	2	2	0	0	0.00	56,000.00	0.00	22,757.13	0.00	0.00	4,934.21
USUARIA											685,657.33
INDICACIONES											372,000.00
TOTAL											6,528,764.72

Lo anterior, para dar cumplimiento a las políticas para la integración del Informe Trimestral de los sujetos de fiscalización Municipales para el Ejercicio 2021, dentro del Módulo 4 para Organismos Descentralizados Apartado A), Consideraciones Adicionales. Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS



- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/106/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la modificación del tabulador de sueldos del Primer semestre del 2021.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/107/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

SEXTO. – PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; LAS RECONDUCCIONES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021.

El secretario concede el uso de la palabra al C. Jairo Gamaliel Ortega Allende Encargado del despacho de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán quien hace uso de la palabra para exponer a la Junta de Gobierno se autoricen las reconducciones presupuestales correspondientes al segundo trimestre del 2021, por la cantidad de \$306,584.50 (trescientos seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos, 00/100 m.n.) mismo que provienen del proyecto presupuestario 020608050103 Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores, y que será transferido a los proyectos que se detallan a continuación.

REDUCCIÓN													
POR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES													
CTA	DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	F.F.	PARTIDA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1131	Sueldo base	\$ 141,000.00	
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1321	Prima vacacional	\$ 9,046.03	
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1322	Aguinaldo	\$ 44,144.73	
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1345	Gratificación	\$ 63,905.11	
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	\$ 21,843.18	
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 18,853.96	
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 3,013.92	
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	\$ 1,932.29	
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$ 2,845.28	
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1131	Sueldo base		\$ 141,000.00
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1321	Prima vacacional		\$ 9,046.03
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1322	Aguinaldo		\$ 44,144.73
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1345	Gratificación		\$ 63,905.11
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud		\$ 21,843.18
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto		\$ 18,853.96
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual		\$ 3,013.92
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM		\$ 1,932.29
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo		\$ 2,845.28
SUMAS												\$ 306,584.50	\$ 306,584.50

AMPLIACIÓN													
POR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES													
CTA	DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	F.F.	PARTIDA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8221	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1131	Sueldo base	\$ 20,000.00	
8221	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1345	Gratificación	\$ 33,492.83	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1131	Sueldo base	\$ 26,000.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1321	Prima vacacional	\$ 3,289.46	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1322	Aguinaldo	\$ 8,026.32	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1345	Gratificación	\$ 66,135.18	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	\$ 186.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 138.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 34.44	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de admin	\$ 12.11	



AMPLIACIÓN													
POR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES													
CTA	DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	F.F.	PARTIDA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1131	Sueldo base	\$ 4,140.00	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1321	Prima vacacional	\$ 567.43	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1322	Aguinaldo	\$ 1,384.55	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1345	Gratificación	\$ 4,400.00	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	\$ 774.01	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 574.35	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 143.14	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de	\$ 67.74	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$ 94.43	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1131	Sueldo base	\$ 4,140.00	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1321	Prima vacacional	\$ 567.45	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1322	Aguinaldo	\$ 1,384.55	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1345	Gratificación	\$ 4,400.00	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	\$ 774.01	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 574.35	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 143.14	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de	\$ 67.74	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$ 94.41	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1131	Sueldo base	\$ 8,304.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1345	Gratificación	\$ 1,200.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 616.21	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 153.62	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de	\$ 72.66	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$ 103.77	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1131	Sueldo base	\$ 20,000.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1321	Prima vacacional	\$ 9,844.74	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1322	Aguinaldo	\$ 4,013.16	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1345	Gratificación	\$ 80,670.70	
8221	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1131	Sueldo base	\$ 20,000.00	
8221	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1345	Gratificación	\$ 33,492.83	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1131	Sueldo base	\$ 26,000.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1321	Prima vacacional	\$ 3,289.46	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1322	Aguinaldo	\$ 8,026.32	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1345	Gratificación	\$ 66,135.18	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	\$ 186.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 138.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 34.44	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración	\$ 12.11	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1131	Sueldo base	\$ 4,140.00	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1321	Prima vacacional	\$ 567.43	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1322	Aguinaldo	\$ 1,384.55	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1345	Gratificación	\$ 4,400.00	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	\$ 774.01	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 574.35	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 143.14	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración	\$ 67.74	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$ 94.43	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1131	Sueldo base	\$ 4,140.00	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1321	Prima vacacional	\$ 567.45	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1322	Aguinaldo	\$ 1,384.55	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1345	Gratificación	\$ 4,400.00	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	\$ 774.01	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 574.35	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 143.14	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración	\$ 67.74	
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$ 94.41	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1131	Sueldo base	\$ 8,304.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1345	Gratificación	\$ 1,200.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$ 616.21	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$ 153.62	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración	\$ 72.66	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$ 103.77	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1131	Sueldo base	\$ 20,000.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1321	Prima vacacional	\$ 9,844.74	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1322	Aguinaldo	\$ 4,013.16	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1345	Gratificación	\$ 80,670.70	
SUMAS												\$ 306,584.50	\$ 306,584.50



Lo anterior, para dar cumplimiento en lo establecido en los artículos 317 BIS, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Acto seguido, el Secretario cede el uso de la palabra a la C. Karen Pamela Becerril Vázquez Titular del área de Unidad de Planeación, Programación y Evaluación quien informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que, derivado de las transferencias presupuestales que anteriormente se detallaron, se elaboró el Dictamen de reconducción y actualización programática, correspondiente al segundo trimestre del 2021. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 38 de la ley de Planeación. Por lo que una vez presentados y analizados los Dictámenes de reconducción y actualización programático-Presupuestal el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el sexto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/108/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, las reconducciones y actualizaciones Programáticas – Presupuestales.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/109/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

SEPTIMO. – PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; A PETICIÓN DEL C. OSCAR SÁNCHEZ DÍAZ DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN, LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN.

El secretario hace uso de la palabra para exponer a la Junta de Gobierno se autoricen los acuerdos emitidos en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán respecto al primer levantamiento físico de Bienes Muebles, para lo anterior se expone a los integrantes de la junta de gobierno el acta con los acuerdos en mención. Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto?



¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el séptimo punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/110/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la autorización todos y cada uno de los acuerdos emitidos en la sexta sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/111/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

OCTAVO. - ASUNTOS GENERALES

Atendiendo el octavo punto del orden del día, el Secretario de la junta de gobierno indica que si hay asuntos Generales que tratar; mismos que se enlistan a continuación:

- En cumplimiento al ORDENAMIENTO A PLAZO No. 21-SL-1516-00602-SG emitido por la Regulación Sanitaria, Jurisdicción No 16. Donde se hace la observación por la falta de ceniceros al acceso y señalamientos "APAGA TU CIGARRO" "EDIFICIO 100% LIBRE DEL HUMO DE TABACO" se subsanarán las mismas realizo la adquisición de lonas, señalamientos y cenicero por lo que se instruyen a las áreas involucradas se de seguimiento en plazo de 10 días a partir de la fecha 24 de junio del 2021.
- A petición de la titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la C. Karen Pamela Becerril Vázquez informa a la Junta de Gobierno que el programa 020605010105 Huertos Familiares será sujeto al Programa Anual de Evaluación 2021.

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
-------------	-------	------



C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el séptimo punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/112/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la aprobación del gasto que genere la adquisición de materiales para subsanar las recomendaciones emitidas por Regulación Sanitaria.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/113/2021.** Se informe en la siguiente Sesión de Junta de Gobierno, el monto que fue asignado a la adquisición.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/114/2020.** Se solicita al comité de adquisiciones con sus atribuciones, realice las cotizaciones y requisiciones necesarias, así como los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

NOVENO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, la presidenta de la Junta de Gobierno; la C. Jessica Martínez Sánchez, declara formal y solemnemente clausurada la Trigésima Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, siendo las quince horas con 20 minutos, del veinticinco de Junio del año dos mil veintiuno, firmando todos y cada uno de los Integrantes de la Junta de Gobierno, al margen y al calce.

C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENCIA

C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA

TESORERÍA



C. OSCAR SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN
GENERAL



SEGUNDA
REGISTRARIA

C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCIA
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
XONACATLÁN.**

En el Municipio de Xonacatlán, Estado de México, siendo las nueve horas con quince minutos del día Veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúnen, en la sala de presidentas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, ubicada en calle Gustavo A. Vicencio Ote. s/n, Col. Centro, Xonacatlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 11, 12, 13, 13 Bis, 13 Bis-A, 13 Bis-B, y 13 Bis-C, de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" los integrantes de la Junta de Gobierno, la C. Jessica Martínez Sánchez; Presidenta de la Junta de Gobierno, el C. Oscar Sánchez Díaz; Secretario de la Junta de Gobierno, el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende; Tesorero de la Junta de Gobierno, la C. Miriam Ortega Aldama; Primer Vocal de la Junta de Gobierno, la C. María del Carmen Morales García; Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, a efecto de celebrar la Trigésima Sesión extraordinaria, y habiendo convocando a sus integrantes en tiempo y forma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- IV. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Transferencias Presupuestales que se deriven del Ejercicio Fiscal 2021.
- V. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la afectación de la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, para cancelación de cuentas contables.
- VI. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- VII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación los resultados de la conciliación Físico- Contable por parte del C. Oscar Sánchez Díaz, Director y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

- VIII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Muebles propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- IX. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Inmuebles propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- X. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el inventario general de bienes muebles de bajo costo.
- XI. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
- XII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Reconducciones programáticas que se deriven del Ejercicio 2021.
- XIII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Segundo Periodo Vacacional; Diciembre 2021.
- XIV. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las modificación y/o actualización del tabulador de sueldos a petición del c. Jairo Gamaliel Ortega Allende, Encargado del Despacho de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- XV. Asuntos generales.
- XVI. Clausura de la Sesión,

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - En cumplimiento al primer punto de la orden del día, la Presidenta de la Junta solicita al Secretario, realice el pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno, señalando que se encuentran presentes:

INTEGRANTES	CARGO	PRESENTE/ AUSENTE
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	PRESENTE
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	PRESENTE
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	PRESENTE
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	PRESENTE

Hecho el pase de lista, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes; por lo que con fundamento en el artículo 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter

Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", existe quórum legal para celebrar la **Trigésimo Segunda Sesión Extraordinaria**, dándose así por desahogado el primer punto de la orden del día.

SEGUNDO. - Acto seguido corresponde, para desahogo del segundo punto, la lectura del orden día por parte del Secretario de Junta de Gobierno; por lo que, una vez escuchado el orden del día, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan a manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de la orden del día? ¿en contra de la orden del día? ¿abstenciones de la orden del día?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el segundo punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que a continuación se procede al desahogo de los puntos subsecuentes, en los términos siguientes:

TERCERO. -Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; por lo que, en uso de la palabra el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, Encargado de Despacho de la Tesorería, informa a cada uno de los integrantes de esta Junta, que los montos para el el Proyecto de Presupuesto son por la cantidad de **\$9'059,623.13 (nueve millones cincuenta y nueve mil seiscientos veintitrés pesos, 00/100 m.n.)**, misma que se detallan en los siguientes Caratulas (PbRM 03b y PbRM 04d):

PbRM - 04d		CARATULA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		Año Fiscal: 2022	
ENTE PUBLICO: XONACATLAN		PROYECTO X		DEFINITIVO	
CAPÍTULO		CONCEPTO		3042	
		AUTORIZADO 2021		PRESUPUESTADO 2021	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	9,933,730.24	9,059,623.13		
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,528,784.71	6,628,784.71		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	935,284.08	756,232.00		
3000	SERVICIOS GENERALES	1,092,643.45	790,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	698,000.00	450,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	204,000.00	144,606.42		
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00		
9000	DEUDA PUBLICA	475,018.00	290,000.00		

PbRM - 03b CARÁTULA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

Año Fiscal: 2022

PROYECTO		X	DEFINITIVO
ENTE PUBLICO: XONACATLAN		No. 3042	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8110	LEY DE INGRESOS		
4000	Ley de Ingresos estimada	9,933,730.24	9,059,623.13
4100	Ingresos de gestión	1,073,756.00	562,000.00
4110	Impuestos	0.00	0.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00
4150	Productos	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	100,000.00	12,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	973,756.00	550,000.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	8,017,152.39	7,997,623.13
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,017,152.39	7,997,623.13
4300	Otros Ingresos y beneficios	842,821.85	500,000.00
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	185,000.00	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	657,821.85	500,000.00

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención de los montos del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2022?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el cuarto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/133/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$9'059,623.13 (nueve millones cincuenta y nueve mil seiscientos veintitrés pesos, 00/100 m.n.)**.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/134/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos, tal y como lo establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

CUARTO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Reconducciones Presupuestales que se deriven del Ejercicio Fiscal 2021; por lo que, en uso de la palabra el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, informa a cada uno de los integrantes, que se realizarán las Transferencias y Adecuaciones Presupuestales de Ingresos y Egresos, necesarias para dar suficiencia a cada una de las cuentas que enseguida se detallan; por lo que respecta a las Transferencias Presupuestales de Ingresos se realizará por un monto de **\$ 705,800.00 (setecientos cinco mil ochocientos pesos, 00/100 m.n.)** Transferencias Presupuestales de Egresos por un monto de **\$1,874,108.00 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciento ocho pesos, 00/100 m.n.)** mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su análisis y discusión.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS							
AUMENTO							
CTA	STA	SSTA	SSSTA	SSSSTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8210	4173	01	01	12	Inscripciones	12,000.00	
8210	4399	01	01	07	Otros Ingresos por Donativos	693,800.00	
TOTALES						705,800.00	0.00

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS							
DISMINUCIÓN							
CTA	STA	SSTA	SSSTA	SSSSTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8220	4164	01	01	01	Reintegros		82,000.00
8220	4173	01	01	01	Estancias Infantiles		126,000.00
8220	4173	01	01	03	Servicios Médicos		12,000.00
8220	4173	01	01	13	Desayunos Escolares		44,000.00
8220	4173	01	01	18	Ingresos Diversos		205,000.00
8220	4223	01	01	02	Subsidios para Gastos de Operación		111,800.00
8220	4399	01	01	07	Otros Ingresos por Donativos		125,000.00
TOTALES						0.00	705,800.00

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS													
AUMENTO													
CTA	DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	FF	PART	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8221	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	850.00	
8221	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	527.00	
8221	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	98,567.00	
8221	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	26,068.00	
8222	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4421	Becas	6,050.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1131	Sueldo base	46,523.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	7,082.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2161	Material y enseres de limpieza	495.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2211	Productos alimenticios para personas	2,825.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2411	Productos minerales no metálicos	5,010.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2421	Cemento y productos de concreto	767.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2461	Material eléctrico y electrónico	1,235.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,427.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	925.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	88,049.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	210.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	26,470.00	
8225	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	5151	Bienes informáticos	5,927.00	
8225	A00	301	02	06	08	04	01	01	140102	5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	693,850.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1321	Prima vacacional	1,661.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	2711	Vestuario y uniformes	127.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1321	Prima vacacional	6,154.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1322	Aguinaldo	42,224.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1345	Gratificación	37,532.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	1,104.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2441	Madera y productos de madera	1,653.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2461	Material eléctrico y electrónico	3,044.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	391.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	5,005.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3141	Servicio de telefonía convencional	3,255.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3171	Servicios de acceso a Internet	560.00	
8225	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	5111	Muebles y enseres	2,618.00	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1345	Gratificación	453.00	

8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	2211	Productos alimenticios para personas	5,226.00
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	2751	Blancos y otros productos textiles	269.00
8222	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	15,849.00
8221	B00	308	02	06	08	01	01	05	110201	2491	Materiales de construcción	1,653.00
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1321	Prima vacacional	2,233.00
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	559.00
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	392.00
8222	B00	308	02	06	08	06	01	02	110201	4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	12,010.00
8221	B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	36,450.00
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,023.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1321	Prima vacacional	301.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1345	Gratificación	4,613.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	3,228.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	3,717.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	1,794.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	452.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	110.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	1,726.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	17,959.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	5,926.00
8221	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1131	Sueldo base	77,642.00
8221	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1544	Día del maestro y del servidor público	1,050.00
8221	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1595	Despensa	487.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1321	Prima vacacional	1,176.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1345	Gratificación	23,550.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	393.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	648.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	1,605.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2491	Materiales de construcción	1,822.00

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,005.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	601.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2992	Otros enseres	1,044.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	3363	Servicios de impresión de documentos oficiales	5,919.00	
8225	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	5151	Bienes informáticos	14,899.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1131	Sueldo base	10,458.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1345	Gratificación	5,747.00	
8225	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	5151	Bienes informáticos	10,448.00	
8221	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1322	Aguinaldo	938.00	
8221	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1345	Gratificación	8,188.00	
8221	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	108.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1345	Gratificación	11,759.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	16,644.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,871.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	2711	Vestuario y uniformes	527.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y	1,036.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	118.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	162.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	01	02	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,005.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1131	Sueldo base	21,145.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1321	Prima vacacional	5,348.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1322	Aguinaldo	8,407.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1345	Gratificación	34,561.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	11,268.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	278.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1131	Sueldo base	16,901.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	76.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	93.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1544	Día del maestro y del servidor público	550.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	02	01	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,559.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	01	110201	1345	Gratificación	29,183.00	

8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1321	Prima vacacional	12,007.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1322	Aguinaldo	1,836.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1345	Gratificación	75,550.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	102.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,523.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1131	Sueldo base	550.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1345	Gratificación	17,997.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	4,325.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	265.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	527.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110101	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,962.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1321	Prima vacacional	5,187.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1322	Aguinaldo	39,638.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,129.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	27,550.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3331	Servicios informáticos	33,384.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	42,213.00	
8225	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	5151	Bienes informáticos	9,832.00	
8221	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	1131	Sueldo base	3,050.00	
8221	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	1321	Prima vacacional	6,272.00	
8221	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	1322	Aguinaldo	13,857.00	
8221	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,005.00	
TOTALES												1,874,108.00	0.00

TRANFERENCIAS PRESUPUESTALES													
DISMINUCIÓN													
CTA	DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	FF	PART	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2111	Materiales y útiles de oficina		4,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		2,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2151	Material de información		1,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2211	Productos alimenticios para personas		21,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2231	Utensilios para el servicio de alimentación		5,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	3171	Servicios de acceso a Internet		1,521.00
8211	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1131	Sueldo base		63,200.00
8211	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1322	Aguinaldo		15,250.00

8211	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1345	Gratificación	43,692.00
8211	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	11,547.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	3922	Otros impuestos y derechos	22,000.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	3941	Sentencias y resoluciones judiciales	26,500.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	3992	Gastos de servicios menores	11,000.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	4411	Cooperaciones y ayudas	578,344.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	7,600.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2161	Material y enseres de limpieza	56,804.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2421	Cemento y productos de concreto	10,500.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	31,561.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	20,064.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3341	Capacitación	11,000.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	10,000.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3451	Seguros y fianzas	11,735.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	20,428.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	16,989.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	13,579.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3851	Gastos de representación	18,000.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4412	Despensas	40,000.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	9,116.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4414	Gastos por servicios de traslado de personas	10,000.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4415	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal	10,000.00
8211	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1345	Gratificación	23,307.00
8211	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	6,490.00
8211	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1131	Sueldo base	12,500.00
8211	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1345	Gratificación	12,938.00
8211	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1131	Sueldo base	24,300.00
8211	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	47,246.00
8211	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	30,696.00

8211	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2161	Material y enseres de limpieza	6,960.00
8211	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1131	Sueldo base	6,585.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1131	Sueldo base	34,121.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1322	Aguinaldo	12,988.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1345	Gratificación	13,567.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	15,483.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	11,608.00
8211	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1131	Sueldo base	71,756.00
8211	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1322	Aguinaldo	12,039.00
8211	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1345	Gratificación	14,381.00
8211	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	12,938.00
8211	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	9,600.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	01	110101	2211	Productos alimenticios para personas	46,044.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1131	Sueldo base	20,943.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	18,699.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	3251	Arrendamiento de vehículos	58,000.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	18,393.00
8211	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	9,545.00
8211	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	8,264.00
8211	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1131	Sueldo base	17,500.00
8211	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1321	Prima vacacional	19,268.00
8211	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1322	Aguinaldo	15,454.00
8211	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	11,689.00
8211	B00	313	02	06	08	03	02	01	140104	3251	Arrendamiento de vehículos	15,811.00
8211	B00	314	02	06	08	02	03	01	110201	1322	Aguinaldo	7,106.00
8211	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1131	Sueldo base	14,015.00
8211	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	16,434.00
8211	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	11,892.00
8211	C00	306	01	05	02	05	02	03	110101	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	12,627.00
8211	C00	306	01	05	02	05	02	03	110101	3992	Gastos de servicios menores	8,000.00
8212	C00	306	01	05	02	05	02	03	110101	4392	Devolución de ingresos indebidos	10,000.00
8211	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	15,805.00
8211	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	8,500.00
8211	E00	304	01	05	02	05	01	02	110101	2111	Materiales y útiles de oficina	8,093.00

8211	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	1345	Gratificación		19,093.00
TOTALES												0.00	1,874,108.00

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstenciones de lo Transferencias Presupuestales de Ingresos y Egresos?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el tercer punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/135/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, las Reconducciones Presupuestales de Ingresos por un monto de **\$ 705,800.00 (setecientos cinco mil ochocientos pesos, 00/100 m.n.)** y las Reconducciones Presupuestales de Egresos por un monto de **\$1,874,108.00 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciento ocho pesos, 00/100 m.n.)**, a solicitud del Tesorero de la Junta de Gobierno, a efectos de cumplir con las obligaciones económicas, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto a los artículo 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero 125, 128 fracciones III, IX y XIII y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX y XLVI, 33 fracción III, 48 fracciones II y XIX, 86, 87, fracción II 93 y 95 fracciones I, XII y XXII, 99, 100 y 101, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado y Municipios 9 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; 31, 47 Bis, 285, 290, 302 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/136/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

QUINTO. – Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y su caso aprobación para la afectación de la cuenta contable 3221 resultado de ejercicios anteriores, para la cancelación de cuentas contables; mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno

para su conocimiento. Por lo que se solicita al C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, Encargado de Despacho de la Tesorería del Sistema, la explicación de las cuentas a cancelar.

En uso de la palabra el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, informa que dichas cuentas son:

CUENTA	FECHA DE CREACIÓN	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
2112 0001 0001 0000 0018 JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS	01/04/2019	0.09	EN EL MOMENTO DE CANCELAR EL PASIVO CREADO EN LA PÓLIZA DE CUENTAS POR PAGAR NÚMERO 13, EL PAGO REALIZADO EN LA PÓLIZA DE EGRESOS 7, POR UN ERROR EN EL REGISTRO DE PAGO ESTE NO SE CAPTURÓ CON LOS CENTAVOS GENERADOS.
2112 0001 0001 0000 0018 SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PX3000 S DE RL DE CV	13/11/2020	0.39	EN EL MOMENTO DE CANCELAR EL PASIVO CREADO EN LA PÓLIZA DE CUENTAS POR PAGAR NÚMERO 2, EL PAGO REALIZADO EN LA PÓLIZA DE EGRESOS 5, POR UN ERROR EN EL REGISTRO DE PAGO ESTE NO SE CAPTURÓ CON LOS CENTAVOS QUE FUE GENERADO.

Para constatar la información antes expuesta se presenta a los Integrantes de esta Junta, para su análisis, en el **Anexo 1**, los Auxiliares por cuentas específicas emitidos por el Sistema de Contabilidad GMT-SyConGob.

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstenciones de la afectación de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el tercer punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/137/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la afectación de la cuenta contable 3221 resultado de ejercicios anteriores, para la cancelación de cuentas contables, por un monto de 0.39 centavos.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/138/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

QUINTO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la conciliación Físico-Contable por parte del C. Oscar Sánchez Díaz

Director y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles; mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento en su **Anexo 2**.

Nombres y cargos del personal que intervino y que superviso la información contenida en la Anexo 2:

Oscar Sánchez Díaz, Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
Nayeli Peña Segura, Secretario del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
Jairo Gamaliel Ortega Allende, Primer Vocal
Jocelyne Martines Bastida, Segundo Vocal

*Actas levantadas 16

*Seguimiento, revisión, autorización para su reclasificación y desagregación.

* Resolución: reclasificación y desagregación de las Cuentas en Estados de Posición Financiera del mes de Diciembre

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención de los resultados de la Conciliación Físico-Contable?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el cuarto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/139/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, los resultados de la conciliación Físico-Contable por parte del Encargado de Despacho de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/140/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

SEXTO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales, propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México; mismas que se exponen

a los integrantes de la Junta de Gobierno en las Cédulas de Inventario que emite el Sistema Creg-Patrimonial, para su conocimiento. **Anexo 3.**

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención del Inventario General de Bienes Muebles Patrimoniales?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/141/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el Inventario General de Bienes Muebles propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

SÉPTIMO - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Inmuebles, propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México; mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno en las Cédulas de Inventario que emite el Sistema Creg-Patrimonial, para su conocimiento. **Anexo 4**

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención del Inventario General de Bienes Inmuebles?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR

C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR
------------------------------------	---------------	---------

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/142/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el Inventario General de Bienes Inmuebles, propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

OCTAVO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Muebles de Bajo Costo, propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México; mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno en las Cédulas de Inventario que emite el Sistema Creg-Patrimonial, para su conocimiento. **Anexo 5**

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención del Inventario General de Bienes Muebles de Bajo Costo?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/143/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el Inventario General de Bienes Muebles de Bajo Costo propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

NOVENO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento. **Anexo 6**

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención de los acuerdos emitidos por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAÍRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/144/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, los acuerdos emitidos en el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/145/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

DÉCIMO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Reconducciones programáticas que se deriven del Ejercicio 2021. Por lo que se concede el uso de la palabra a la titular de UIPPE la C. Karen Pamela Becerril Vázquez, quien hace uso de la palabra para expresar que con base a lo establecido en los artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, asimismo y de conformidad con lo que establecen los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con el fin de dar un oportuno cumplimiento a las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021, no se generan gastos adicionales ya que el aumento de metas fue consecuencia de una adecuada gestión por parte de los promotores y autoridades, por lo que las reconducciones de programáticas quedan de la siguiente manera:

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto que se crea o incrementa.

OBJETIVO GENERAL: Subir la calidad de vida de la población.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la calidad de vida de la población.
INDICADOR: Índice de calidad de vida de la población.
UNIDAD: Índice de calidad de vida de la población.

Nº DE VOTO	DESIGNACIÓN DEL INDICADOR	VARIABLES INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	PROGRAMACIÓN ANUAL DE INDICADOR	AVANCE LA TITULAR	INDICADOR	CALIFICACIÓN TRIMESTRAL MODIFICADA			
1	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS EN UNIDADES MÓVILES OTORGADAS	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS EN UNIDADES MÓVILES OTORGADAS	CONSULTAS	SUMA	80	80	80	10	10	10	0
2	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS EN UNIDADES MÓVILES OTORGADAS	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS EN UNIDADES MÓVILES OTORGADAS	CONSULTAS	SUMA	80	80	80	10	10	10	0
RESULTADO DE LA VOTACIÓN					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento. Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el tercer punto de acuerdo del orden del día, ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/146/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, las Reconducciones programáticas que se deriven del Ejercicio 2021, a solicitud de la Titular de la UIPPE del Sistema.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/147/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

TRECEAVO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el Segundo Periodo Vacacional de Diciembre 2021; mismo que se expone a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento. Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:



s,
 or
 la
 os
 es
 de

-

[illegible]

TABULADOR DE SUELDOS														
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN - 042														
Puesto Funcional	NIVEL SALARIAL	No. Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Sueldo base para Personal Eventual	Compensacion	Gratificacion	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
DIRECTOR SMDIFX	2 A	1	1	0	0	0.00	151,480.39	0.00	0.00	211,908.19	0.00	67,918.42	18,677.90	449,984.90
ENCARGADO DE DESPACHO TESORERIA	1 A	1	1	0	0	0.00	246,180.39	0.00	0.00	247,651.39	0.00	67,918.42	26,734.48	588,484.68
PROCURADORA DE P.N.N.A	3 C	1	1	0	0	0.00	67,500.00	0.00	0.00	86,500.00	0.00	12,039.47	4,934.21	170,978.68
DIRECCION UIIPPE	3 B	1	1	0	0	0.00	154,000.00	0.00	0.00	142,240.80	0.00	37,886.84	16,090.79	350,218.43
MEDICO GENERAL	3 D	1	0	1	0	0.00	190,549.76	0.00	0.00	0.00	6,500.00	30,668.51	12,569.06	240,287.33
ODONTOLOGA	3 D	1	1	0	0	0.00	32,700.00	0.00	0.00	37,500.00	0.00	13,243.42	5,427.63	88,871.05
DOCTORA REHABILITACION	3 D	1	1	0	0	0.00	60,838.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	12,850.13	5,266.45	114,954.58
PSICOLOGA	3 D	2	2	0	0	0.00	152,280.00	0.00	0.00	109,455.52	0.00	26,848.03	11,003.29	299,586.84
PROMOTOR PREVIDIF	3 D	1	0	1	0	0.00	106,188.94	0.00	0.00	0.00	6,500.00	17,126.39	7,019.01	136,834.34
TERAPEUTA 1 OS K	3 C	1	1	0	0	0.00	48,600.00	0.00	0.00	56,101.10	0.00	8,026.32	3,289.47	116,016.89
AUXILIAR DE ADMINISTRACION	3 A	1	1	0	0	0.00	145,202.64	0.00	0.00	271,804.72	0.00	37,887.21	16,041.64	470,936.21
AUXILIAR S ADMINISTRACION	3 C	1	1	0	0	0.00	42,800.00	0.00	0.00	51,962.90	0.00	8,031.45	3,368.03	106,162.38
TRABAJADORA SOCIAL	3 C	1	1	0	0	0.00	57,387.00	0.00	0.00	38,400.00	0.00	10,903.75	4,468.75	111,159.50
PROMOTOR DE DEC	3 D	1	1	0	0	0.00	57,532.00	0.00	0.00	63,600.00	0.00	11,124.47	4,559.21	136,815.68
PROMOTOR DEF Y RV	3 D	1	1	0	0	0.00	60,000.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	10,032.89	4,111.84	150,144.73
PROMOTOR HORTADIF	3 D	1	1	0	0	0.00	48,900.00	0.00	0.00	88,500.00	0.00	8,388.16	3,700.66	149,488.82
COORDINADORA DE ADULTO MAYOR	3 D	1	1	0	0	0.00	73,069.00	0.00	0.00	41,622.16	0.00	13,159.14	5,393.09	133,248.39
CAJERA	4 A	1	1	0	0	0.00	72,000.00	0.00	0.00	45,122.16	0.00	12,039.47	4,934.21	134,095.84
CHOFER 1 11 M	3 B	2	2	0	0	0.00	193,000.00	0.00	0.00	106,064.48	0.00	38,125.00	15,625.00	352,814.48
MANTENIMIENTO	4 B	1	1	0	0	0.00	30,600.00	0.00	0.00	32,900.00	0.00	6,019.74	2,467.11	71,986.85
INTENDENCIA OS N	4 D	2	2	0	0	0.00	36,200.00	0.00	0.00	31,561.16	0.00	16,453.95	6,743.42	90,958.53
INTENDENCIA OS P	4 D	1	1	0	0	0.00	52,100.00	0.00	0.00	33,012.24	0.00	9,230.26	3,782.89	98,125.39
AUXILIAR 2 DE ADMINISTRACION 07 K	3 B	1	1	0	0	0.00	119,680.39	0.00	0.00	123,480.39	0.00	16,105.26	10,356.58	269,622.62
ASESOR	3 A	1	1	0	0	0.00	113,800.00	0.00	0.00	52,014.85	5,000.00	12,236.84	5,131.58	188,183.27
AUXILIAR ADULTO MAYOR	4 A	1	1	0	0	0.00	29,806.89	0.00	0.00	26,306.21	0.00	11,296.08	2,381.11	69,790.29
AUXILIAR PROCURADURIA	4 A	1	1	0	0	0.00	56,300.00	0.00	0.00	56,239.55	0.00	8,427.63	3,453.95	124,421.13
COMUNICACION SOCIAL	3 A	1	1	0	0	0.00	88,000.00	0.00	0.00	128,135.18	0.00	16,447.37	8,228.68	240,806.23
DIR ESTANCIA 14 P	3 D	1	1	0	0	0.00	33,000.00	0.00	0.00	20,003.50	0.00	0.00	2,467.11	55,470.61
AUXILIAR ESTANCIA 07 J	4 A	2	2	0	0	0.00	66,000.00	0.00	0.00	22,757.13	0.00	0.00	4,934.21	93,691.34
ISSEMYM														751,550.71
INDEMNIZACIONES														173,104.00
TOTAL														6,528,784.72

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/150/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la modificación del tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2021.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/151/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

CATORCEAVO. - Atendiendo el punto número nueve del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno pregunta a cada uno de los Integrantes si desean tratar algún otro asunto dentro de los asuntos generales; por lo que hace uso de la palabra el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, Encargado de Despacho de la Tesorería del Sistema, quien expone lo siguiente:

- Por conclusión de la Administración 2019-2021, y en ejercicio de las funciones propias de mi competencia, doy a conocer a cada uno de los Integrantes de esta Junta de Gobierno, el Estado de Situación Financiera al día ultimo hábil del mes de Diciembre, con el fin de informar el estado y situación en que se entregará a la Administración 2022-2024. Al mismo tiempo se emite el siguiente informe pormenorizados de cada una de las cuentas que lo integran:

- Cuentas de Activo

CUENTA	SALDO	DETALLE DE SALDO
1112 BANCOS TESORERIA	\$0.00	
1111 0001 0001 0000 0001 CAJA	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 BANCOS TESORERIA	\$0.00	
1112 0001 0000 0000 0001 BANORTE CTA 1046323043 ADMON 2019-2021	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 0003 0000 0000 0005 BANORTE CTA 0365382678	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 0005 0000 0000 0001 BANCO AZTECA CTA 01720120775031	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 0005 0000 0000 0002 BANCO AZTECA CTA 01720123077017	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 0005 0000 0000 0001 BANCO AZTECA CTA 01720137784959	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1123 DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$120,843.98	
1123 0001 0001 0000 0001 SUBSIDIO AL EMPLEO	\$1,788.18	SALDO QUE REFLEJA EL SUBSIDIO A FAVOR DEL TRABAJADOR Y QUE QUEDO PENDIENTE POR EXPRESAR EN LAS DECLARACIONES DE ISR. MISMO MONTO TIENE QUE SER DECLARADO Y DESCONTADO EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES DE ISR. DICHO SALDO FUE GENERADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 A 2021.
1123 0005 0001 0000 0005 ROSA ISELA MEJIA ALGARA	\$119,055.80	EL SALDO QUE REPRESENTA ESTA CUENTA REFLEJA EL ADEUDO QUE TIENE LA C. ROSA ISELA MEJIA ALGARA CON EL SISTEMA, POR GASTOS QUE REALIZO DURANTE SU GESTION COMO TESORERA DEL SISTEMA Y QUE HASTA LA FECHA NO HA COMPROBADO, PARA ELLO SE INICIO POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO, EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. DICHO SALDO FUE REGISTRADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y 2020.
1231 TERRENOS	\$300,000.00	
1231 0001 0000 0000 0001 TERRENO	\$300,000.00	BIEN INMUEBLE QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$471,748.77	
1233 0005 0000 0000 0001 OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$471,748.77	BIEN INMUEBLE QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$352,013.33	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$119,364.00	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$137,317.35	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'578,463.98	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$8,935.00	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1260 DEPRECIACIÓN, DETERIORO, AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$943,291.85	DEPRECIACIONES GENERADAS A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL DIF MUNICIPAL.
1270 ACTIVOS DIFERIDOS	\$1,806.00	
1279 0001 0000 0000 0001 DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$1,806.00	DEPÓSITO QUE SE REALIZO A FAVOR DE CFE (EN AÑOS ANTERIORES) PARA BAJADA DE LUZ A FAVOR DE SISTEMA.

• Cuentas de Pasivo

CUENTA	SALDO	DETALLE DE SALDO
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	72,618.48	
2111 0001 0001 0000 0001 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2111 0001 0001 0000 0002 ROSA ISELA MEJIA ALGARA	\$72,618.48	ESTE SALDO QUE REPRESENTA EL ADEUDO QUE SE TIENE CON LA C. ROSA ISELA MEJIA ALGARA, Y QUE DURANTE MI PERIODO DE ENCARGO NO FUE SOLICITADA POR LA CIUDADANA EN MENCIÓN, ADEMÁS DE QUE EN CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO SE TIENE UN EXPEDIENTE CON UN PROCESO ADMINISTRATIVO NO CONCLUIDO. DICHO SALDO FUE GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$145,189.70	
2117 0001 0001 0002 0001 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0002 APORTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0003 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0004 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE SALUD	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0005 APORTACION DEL FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0006 APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0007 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0009 ISSEMYM APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0003 0001 RETENCIONES DE I.S.P.T.	\$143,339.87	ESTE SALDO REFLEJA: EL ISR GENERADO POR EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2021, POR UN MONTO DE \$92,845.75 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, 75/100 M.N.) MISMO QUE TIENE QUE SER DECLARADO Y PAGADO EN ANTES DEL DÍA 17 DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA LEY DE ISR; Y EL ISR GENERADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2018, MISMO QUE NO FUE DECLARADO Y PAGADO POR LA ANTERIOR TESORERA. DICHO MONTO SE DEJARÁ COMO ASUNTO PENDIENTE PARA QUE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN REALICE LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES.
2117 0001 0001 0003 0002 RETENCION DEL 10% DE ISR	\$1,415.10	MONTO QUE REFLEJA EL ISR RETENIDO A UNO DE LOS PROVEEDORES, CON ESA OBLIGACIÓN, MISMO QUE TIENE QUE SER DECLARADO Y PAGO EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES DE ISR. DICHO MONTO FUE GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.
2129 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$145,189.70	
2129 0001 0001 0001 0001 CUOTAS Y APORTACIONES JUNIO 2015 A JUNIO 2016 ISSEMYM	\$196,184.00	MONTO QUE REFLEJA EL CONVENIO CELEBRADO POR PROCEDIMIENTO DE EJECUCION CFE/DFTOL/357/2020 POR REVISION DE GABINETE DE ISSEMYM DE LA ADMINISTRACION 2016-2018 Y QUE SE NEGÓ A PAGAR. ACTUALMENTE SE HAN CUBIERTO 16 PARCIALIDADES DE 24, POR LO QUE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN TIENE QUE SEGUIR PAGANDO LAS OTRAS 8 PARCIALIDADES

- Para lo antes expuesto, se hace entrega (en Anexo 6) los Auxiliares Acumulados por Cuentas específicas, emitidas por el Sistema de Contabilidad GMT-SyConGob, para la debida constancia de los montos expresados.

Continuando con el desahogo de este punto, el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, menciona que la información y montos expresados anteriormente, quedaran asentados en los formatos que corresponden (OSFER) dentro del Sistema Creg Entrega-Recepción.

Por lo que se solicita a cada uno de los integrantes su conformidad y aprobación para que dicha información quede asentada en el Sistema Creg Entrega-Recepción, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstenciones de la información presentada por el Encargado de Despacho de la Tesorería del Sistema Municipal DIF de Xonacatlán?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDO

- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/152/2021.** Se instruyan al C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, lleve a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para integrar la información desahogada en este punto de acuerdo, en el Sistema Creg Entrega-Recepción, en los OSFER que le correspondan.

QUINCEAVO. - Agotado el orden del día, la presidenta de la Junta de Gobierno; la C. Jessica Martínez Sánchez, declara formal y solemnemente clausurada la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, siendo las catorce horas con 30 minutos, del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando todos y cada uno de los Integrantes de la Junta de Gobierno.

JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENCIA

OSCAR SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Página 23 de 24



MIRIAM ORTEGA ALDAMA
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA
REGIDURÍA

MARIA DEL CARMEN GARCÍA GUTIÉRREZ
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



ANEXO

1



AUXILIARES ACUMULADOS POR CUENTAS ESPECIFICAS

ENTIDAD: XONACATIAN, 042		DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
CUENTA	POLIZA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	HABER	DEBE	HABER	DEBE

2112 0001 0001 0000 0018	JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS		0.00	24,402.99	24,402.99		0.09
1	E-11	29/03/19	(-JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS) REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE POR LA COMPRA DE CHALECOS PARA EL PERSONAL DE ESTE DIF MUNICIPAL				
6	CP-6	29/03/19	REGISTRO CONTABLE POR EL PAGO DE CHALECOS PARA EL PERSONAL DE ESTE DIF MUNICIPAL				
6	CP-13	01/04/19	FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS		5,889.95		
12	CP-13	01/04/19	FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS		2,854.01		
23	CP-13	01/04/19	FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS		2,569.99		
24	CP-13	01/04/19	FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS		2,300.00		
1	E-7	08/05/19	REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS				
1	E-8	08/05/19	REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS				
1	E-10	08/05/19	REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS				
1	E-11	08/05/19	REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS				
1	E-2	03/06/19	REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS				
11	CP-2	01/06/19	REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS				

[Handwritten signatures and stamps]



AUXILIARES ACUMULADOS POR CUENTAS ESPECIFICAS

ENTIDAD: XONACATIAN, 042

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuenta / POLIZA	CONCEPTO	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER

2112 0001 0001 0000 0051 CV SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PX3000 S DE RL DE

852.54

852.24

0.00

0.30

1 E-5 13/11/20 (-SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PX3000 S DE RL DE CV) SERVICIOS INTEGRALES DE
6 CP-2 13/11/20 PUBLICIDAD PX3000 S DE RL DE CV REGISTRO CONTABLE POR EL PAGO DE LONAS PARA PUBLICIDAD
SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PX3000 S DE RL CV REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO
DE PAGO DE LONAS PARA PUBLICAR LOS APOYOS OTORGADOS POR ESTA INSTITUCION

852.24

852.54



ANEXO

2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN



AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTA: 1241 - 4 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO		REGISTRO CONTABLE		DIFERENCIAS		SUPUESTOS
		NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	NÚMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE
4	XON-3-042-A00-000016	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 29,000.00	5037	2016-10-13	\$ 29,000.00		
4	XON-3-042-A00-000017	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 21,765.00	SCAAR 795	2017-05-23	\$ 21,765.00		
4	XON-3-042-A00-000019	DVR 16 CANALES	\$ 14,186.80	A 127	2019-07-01	\$ 14,186.80		
4	XON-3-042-A00-000020	CAMARA SECURITY GB	\$ 6,612.00	A 127	2019-07-01	\$ 6,612.00		
4	XON-3-042-A00-000024	LAPTOP	\$ 8,499.00	GC17228	2020-05-21	\$ 8,499.00		
4	XON-3-042-B00-000003	COMPUTADORA CON MONITOR	\$ 12,896.00	533	2011-02-11	\$ 12,896.00		
4	XON-3-042-B00-000004	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	\$ 9,985.00	530	2011-02-02	\$ 9,985.00		
4	XON-3-042-B00-000005	COMPUTADORA	\$ 12,100.00	632	2006-12-20	\$ 12,100.00		
4	XON-3-042-B00-000009	COMPUTADORA	\$ 4,344.43	505	2010-10-28	\$ 4,344.43		
4	XON-3-042-B00-000010	MONITOR LCD LG 18.5	\$ 2,389.00	521	2010-12-06	\$ 2,389.00		
4	XON-3-042-B00-000011	CPU CON MONITOR	\$ 12,956.00	SCCAR 59	2014-03-28	\$ 12,956.00		
4	XON-3-042-B00-000014	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ACER	\$ 9,650.00	SCAAR 820	2017-06-08	\$ 9,650.00		
4	XON-3-042-B00-000023	COMPUTADORA ALL IN ONE	\$ 14,999.00	GC14604	2020-01-21	\$ 14,999.00		
4	XON-3-042-B00-000144	COMPUTADORA LENOVO IDEAPAD	\$ 10,398.99	SCAAR 1380	2021-10-14	\$ 10,398.99		
4	XON-3-042-B00-000145	COMPUTADORA IDEPAD CEL 4 RAM	\$ 10,398.99	SCCAR 1379	2021-10-14	\$ 10,398.99		
4	XON-3-042-C00-000008	IMPRESORA LASER	\$ 4,500.00	0148 A	2006-10-19	\$ 4,500.00		
4	XON-3-042-C00-000007	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ENSAMBLADA	\$ 6,500.00	A 00562	2012-02-27	\$ 6,500.00		
4	XON-3-042-C00-000008	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$ 6,299.00	POSA3820587	2009-09-24	\$ 6,299.00		
4	XON-3-042-C00-000012	CPU TECLADO Y MOUSE	\$ 4,930.00	SCCAR 509	2015-09-17	\$ 4,930.00		
4	XON-3-042-C00-000013	LECTOR BIOMETRICO	\$ 4,900.00	SCCAR 622	2016-03-14	\$ 4,900.00		
4	XON-3-042-C00-000015	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	\$ 3,900.00	SCAAR 820	2017-06-08	\$ 3,900.00		
4	XON-3-042-C00-000018	COMPUTADORA TODO EN UNO	\$ 5,510.00	AAA1696E	2019-04-11	\$ 5,510.00		
4	XON-3-042-C00-000022	COMPUTADORA ALL IN ONE	\$ 14,999.00	GC14605	2020-01-21	\$ 14,999.00		
4	XON-3-042-C00-000147	LAPTOP IDEAPAD 330-151 KB	\$ 23,782.00	407	2021-10-14	\$ 23,782.00		
4	XON-3-042-E00-000025	COMPUTADORA ALL IN ONE	\$ 8,999.00	GC17228	2020-05-21	\$ 8,999.00		

TOTALES: \$ 264,499.21

\$ 264,499.21 \$ - \$ -



OSCAR SANGREZ DIAZ
RESPONSABLE DEL AREA PATRIMONIAL

[Signature]



TESORERIA

DIRECCIÓN GENERAL



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTA: 1241 - 6 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACION FISICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FISICO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
					NUMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE	
6	XON-3-042-A00-000053	ESCRITORIO DE MADERA CAJONES	CAJONES	\$ 2,013.99	S/N	2001-07-01	\$ 2,013.99			
6	XON-3-042-A00-000056	PANTALLA 32		\$ 9,112.96	A 127	2019-07-01	\$ 9,112.96			
6	XON-3-042-B00-000030	ESCRITORIO EJECUTIVO		\$ 1,424.85	3430	1997-06-18	\$ 1,424.85			
6	XON-3-042-B00-000031	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA		\$ 1,299.20	105-G00103552	2001-07-05	\$ 1,299.20			
6	XON-3-042-B00-000032	SILLON EJECUTIVO ROJO CON CODERAS NEGRAS		\$ 1,299.50	2177	2001-07-05	\$ 1,299.50			
6	XON-3-042-B00-000033	ARCHIVERO METALICO NEGRO		\$ 3,001.50	2177	2001-07-05	\$ 3,001.50			
6	XON-3-042-B00-000034	ARCHIVERO METALICO NEGRO		\$ 3,001.50	2177	2001-07-05	\$ 3,001.50			
6	XON-3-042-B00-000035	MUEBLE DE MADERA		\$ 1,300.00	122	2000-10-06	\$ 1,300.00			
6	XON-3-042-B00-000036	ARCHIVERO METALICO NEGRO		\$ 3,001.50	2177	2001-07-05	\$ 3,001.50			
6	XON-3-042-B00-000037	ESCRITORIO		\$ 1,199.40	3289	1997-05-02	\$ 1,199.40			
6	XON-3-042-B00-000038	ESCRITORIO EJECUTIVO		\$ 1,684.75	2177	2001-07-05	\$ 1,684.75			
6	XON-3-042-B00-000039	COMODA DE MADERA COLOR CAFE		\$ 2,977.00	S/N	2001-07-05	\$ 2,977.00			
6	XON-3-042-B00-000040	JUEGO INFANTIL		\$ 2,161.00	3830	2004-09-22	\$ 2,161.00			
6	XON-3-042-B00-000041	ESTUFA COLOR BEIGE CON NEGRO		\$ 1,795.00	MEXA0110	2002-07-09	\$ 1,795.00			
6	XON-3-042-B00-000042	ESTUFA COLOR BEIGE		\$ 2,150.00	14	1997-11-06	\$ 2,150.00			
6	XON-3-042-B00-000043	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL		\$ 3,460.00	51364	2001-02-08	\$ 3,460.00			
6	XON-3-042-B00-000045	MUEBLE DE PARED		\$ 5,800.00	AA1F434	2016-08-30	\$ 5,800.00			
6	XON-3-042-B00-000047	SILLON EJECUTIVO ROJO CON CODERAS NEGRAS		\$ 1,999.99	3431	1997-06-18	\$ 1,999.99			
6	XON-3-042-B00-000048	ESCRITORIO EJECUTIVO GRANDE		\$ 1,684.75	2177	2001-07-05	\$ 1,684.75			
6	XON-3-042-B00-000049	SILLON EJECUTIVO ROJO CON CODERAS NEGRAS		\$ 1,299.50	2177	2001-07-05	\$ 1,299.50			
6	XON-3-042-B00-000050	ARCHIVERO METALICO NEGRO		\$ 3,001.50	2177	2001-07-05	\$ 3,001.50			
6	XON-3-042-B00-000051	ESCRITORIO DE MADERA EN ESCUADRA		\$ 1,608.15	142	2005-07-01	\$ 1,608.15			
6	XON-3-042-B00-000052	ESCRITORIO DE MADERA Y BANCO BLANCO		\$ 1,565.00	B42811	1997-04-03	\$ 1,565.00			
6	XON-3-042-B00-000054	ARCHIVERO METALICO NEGRO		\$ 3,011.50	2177	2001-07-05	\$ 3,011.50			
6	XON-3-042-B00-000055	ESCRITORIO DE MADERA BESH CON 2 CAJONES		\$ 1,424.85	S/N	1997-06-18	\$ 1,424.85			
6	XON-3-042-B00-000057	ESCRITORIO EJECUTIVO		\$ 1,684.75	2177	2001-07-05	\$ 1,684.75			

[Signature]

[Signature]



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN

CUENTA:

1242 - 6

MOBILIARIO Y QUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

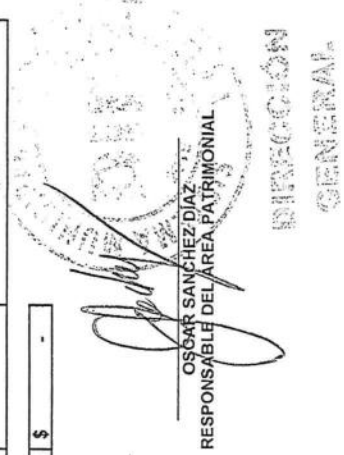
NUMERO DE CUENTA	LEVANTAMIENTO FÍSICO			REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	NUMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE	
1	XON-3-042-B00-000046	CORRAL	\$ 2,900.00	SCAAR 681	2016-09-23	\$ 2,900.00			
1	XON-3-042-B00-000058	PANTALLA 55	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00			
1	XON-3-042-B00-000059	REFRIGERADOR	\$ 9,744.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 9,744.00			
1	XON-3-042-B00-000060	MAQUINA DE COCER	\$ 6,380.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 6,380.00			
1	XON-3-042-B00-000061	MAQUINA DE COCER	\$ 6,380.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 6,380.00			
1	XON-3-042-B00-000062	CAMINADORA LED	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00			
1	XON-3-042-B00-000063	CAMINADORA PANTALLA LED	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00			
1	XON-3-042-B00-000064	CAMINADORA PANTALLA LED	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00			
1	XON-3-042-B00-000065	MESA DE PING-PON	\$ 9,396.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 9,396.00			
1	XON-3-042-B00-000066	PANTALLA 55	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00			
1	XON-3-042-B00-000095	COCINA INTEGRAL	\$ 14,964.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 14,964.00			

TOTALES: \$ 119,364.00

\$ 119,364.00 \$ - \$ -



TESORERÍA



DIRECCIÓN GENERAL

Handwritten signatures of Jairo Gamaliel Ortega Salas and Oscar Sánchez Díaz



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN

CUENTA:

1243 - 2

MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
					NUMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE	
2	XON-3-042-B00-0000088		CABINA SANITIZANTE 1.20 ANCHO X 2.20 LARGO X 2.00 ALTO	\$ 43,500.00	498	2020-07-20	\$ 43,500.00			
2	XON-3-042-B00-0000069		MESA DE EXPLORACIÓN	\$ 955.00	S/N	1997-05-30	\$ 955.00			
2	XON-3-042-B00-0000070		ESTERILIZADOR	\$ 1,861.00	11724	1997-09-10	\$ 1,861.00			
2	XON-3-042-B00-0000071		BASCULA PEDIATRICA	\$ 1,115.00	21771	1999-09-01	\$ 1,115.00			
2	XON-3-042-B00-0000072		SILLON HIDRAULICO	\$ 2,369.00	6766	1997-10-10	\$ 2,369.00			
2	XON-3-042-B00-0000073		LAMPARA	\$ 4,126.20	6766	1997-10-10	\$ 4,126.20			
2	XON-3-042-B00-0000074		ESCUPIDERA	\$ 1,694.75	6766	1997-10-10	\$ 1,694.75			
2	XON-3-042-B00-0000075		ESTERILIZADOR	\$ 1,595.05	6766	1997-10-10	\$ 1,595.05			
2	XON-3-042-B00-0000076		BANQUILLO	\$ 861.35	6766	1997-10-10	\$ 861.35			
2	XON-3-042-B00-0000077		MESA DE EXPLORACIÓN	\$ 1,250.00	S/N	1997-10-10	\$ 1,250.00			
2	XON-3-042-B00-0000078		BARRAS PARALELAS	\$ 3,000.00	S/N	2017-06-30	\$ 3,000.00			
2	XON-3-042-B00-0000079		MESA DE FORTALECIMIENTO DEL MIEMBRO SUPERIOR	\$ 2,800.00	S/N	2017-06-30	\$ 2,800.00			
2	XON-3-042-B00-0000080		OVALO PARA FORTALECIMIENTO DE HOMBRO	\$ 3,000.00	S/N	2017-06-30	\$ 3,000.00			
2	XON-3-042-B00-0000081		MODULO PARA FORTALECIMIENTO MUSCULAR	\$ 3,000.00	S/N	2017-06-30	\$ 3,000.00			
2	XON-3-042-B00-0000082		ELECTROESTIMULADOR	\$ 3,700.00	S/N	2017-06-30	\$ 3,700.00			
2	XON-3-042-B00-0000083		COMPRESERO PARA 12 COMPRESAS	\$ 17,000.00	S/N	2017-06-30	\$ 17,000.00			
2	XON-3-042-B00-0000084		PARAFINERO	\$ 2,800.00	S/N	2017-06-30	\$ 2,800.00			
2	XON-3-042-B00-0000085		MUEBLE SENCILLO	\$ 7,900.00	B-3906	2020-02-28	\$ 7,900.00			
2	XON-3-042-B00-0000086		ESTERILIZADOR	\$ 12,900.00	B-3906	2020-02-28	\$ 12,900.00			
2	XON-3-042-B00-0000087		UNIDAD DENTAL	\$ 21,900.00	B-3906	2020-02-28	\$ 21,900.00			

TOTALES: \$ 137,317.35

\$ 137,317.35 \$ - \$ -



JAIR GAMALIEL ORTEGA ALLENDE
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERIA

OSCAR SANCHEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL AREA PATRIMONIAL

TESORERIA

DIRECCION GENERAL



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN

CUENTA:

1244 - 2 VEHICULOS

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	LEVANTAMIENTO FÍSICO		REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
			COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	COSTO	NUMERO	POLIZA O FACTURA	FECHA	SOBRANTE	FALTANTE	
2	XON-3-042-800-000089	CAMIONETA BLANCA	\$ 36,963.98	\$ 36,963.98	S/N		0000-00-00	\$ 36,963.98		
2	XON-3-042-800-000090	CAMIONETA ROJA	\$ 265,000.00	\$ 265,000.00	5315		2011-03-25	\$ 265,000.00		
2	XON-3-042-800-000091	ARNES PARA COLGAR MINUSVALIDOS	\$ 29,900.00	\$ 29,900.00	5316		2011-03-25	\$ 29,900.00		
2	XON-3-042-800-000148	VEHICULO PEUGEOT RIFTER ACTIVE ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE UNA	\$ 693,800.00	\$ 693,800.00	1153		2021-08-13	\$ 693,800.00		
2	XON-3-042-800-000092	CAMIONETA EQUIPADA	\$ 552,800.00	\$ 552,800.00	FA000002176		2014-12-18	\$ 552,800.00		

TOTALES: \$1,578,463.98

\$ 1,578,463.98 \$ - \$



JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERÍA



OSCAR SANCHEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL AREA PATRIMONIAL

DIRECCIÓN
GENERAL

TESORERÍA

[Handwritten signatures and stamps]



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN

CUENTA:

1246 - 4

MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO		REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
		NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	NUMERO	FECHA	POLIZA O FACTURA	SOBRANTE	FALTANTE	
4	XON-3-042-B00-000093	BOMBA DE AGUA	\$ 3,990.00	SCCAR 690	2016-09-14	\$ 3,990.00			

TOTALES: \$ 3,990.00

\$ 3,990.00 \$ - \$ -



JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERÍA



OSCAR SANCHEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

DIRECCIÓN
GENERAL

TESORERÍA

[Handwritten signatures]



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN



CUENTA:

1246 - 5 EQUIPO HIDRAULICO

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
					NUMERO	FECHA	POLIZA O FACTURA	SOBRANTE	FALTANTE	
5	XON-3-042-B00-000094		PATIN HIDRAULICO	\$ 4,945.00	A 2257	2007-09-07	\$ 4,945.00			

TOTALES: \$ 4,945.00

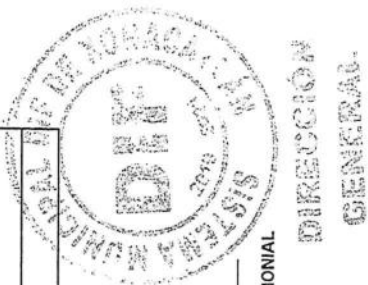
\$ 4,945.00 \$ - \$ -



JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERIA

[Signature]

OSCAR SANCHEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL AREA PATRIMONIAL



TESORERIA

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ANEXO

3



INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

[illegible]

NAVET PENA SEGURA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

404033



INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

[illegible]

ELABORÓ: INDESOF México S.A. de C.V.
REVISÓ: JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE

1

21	12	2023
----	----	------

Yegua Superior de Ecoderección del Estado de México



IBM3042202102

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

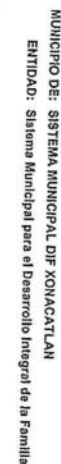
[illegible]

[illegible]



ANEXO

4



ELABORÓ: IIDESOFT México S.A. de C.V.
REVISÓ: JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE

Fecha de Emisión		
21	12	2021

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— FIDUCIARIO —



INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

[illegible]

PRESIDENTE(A)



~~OSCAR SANCHEZ DIAZ~~
~~DIRECTOR (IN) GENERAL~~



JAIRO GAMALEU ORTEGA ALLENDE
TESORERO(A)



NAVEL Y PEÑA SEGURA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PRESIDENCIA

GENERAL

TESORERIA

ANEXO

5

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

[illegible]

NAYEL PENABAZCOSA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

TESORERA

॥ श्रीगणेशाय नमः ॥

[illegible]

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ESTADO	PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ESTADO
PROYECTO A	2020-01-01	2020-03-31	COMPLETADO	PROYECTO B	2020-04-01	2020-06-30	EN CURSO
PROYECTO C	2020-07-01	2020-09-30	PENDIENTE	PROYECTO D	2020-10-01	2020-12-31	PENDIENTE
PROYECTO E	2021-01-01	2021-03-31	COMPLETADO	PROYECTO F	2021-04-01	2021-06-30	EN CURSO
PROYECTO G	2021-07-01	2021-09-30	PENDIENTE	PROYECTO H	2021-10-01	2021-12-31	PENDIENTE
PROYECTO I	2022-01-01	2022-03-31	COMPLETADO	PROYECTO J	2022-04-01	2022-06-30	EN CURSO
PROYECTO K	2022-07-01	2022-09-30	PENDIENTE	PROYECTO L	2022-10-01	2022-12-31	PENDIENTE
PROYECTO M	2023-01-01	2023-03-31	COMPLETADO	PROYECTO N	2023-04-01	2023-06-30	EN CURSO
PROYECTO O	2023-07-01	2023-09-30	PENDIENTE	PROYECTO P	2023-10-01	2023-12-31	PENDIENTE
PROYECTO Q	2024-01-01	2024-03-31	COMPLETADO	PROYECTO R	2024-04-01	2024-06-30	EN CURSO
PROYECTO S	2024-07-01	2024-09-30	PENDIENTE	PROYECTO T	2024-10-01	2024-12-31	PENDIENTE
PROYECTO U	2025-01-01	2025-03-31	COMPLETADO	PROYECTO V	2025-04-01	2025-06-30	EN CURSO
PROYECTO W	2025-07-01	2025-09-30	PENDIENTE	PROYECTO X	2025-10-01	2025-12-31	PENDIENTE
PROYECTO Y	2026-01-01	2026-03-31	COMPLETADO	PROYECTO Z	2026-04-01	2026-06-30	EN CURSO
PROYECTO AA	2026-07-01	2026-09-30	PENDIENTE	PROYECTO AB	2026-10-01	2026-12-31	PENDIENTE
PROYECTO AC	2027-01-01	2027-03-31	COMPLETADO	PROYECTO AD	2027-04-01	2027-06-30	EN CURSO
PROYECTO AE	2027-07-01	2027-09-30	PENDIENTE	PROYECTO AF	2027-10-01	2027-12-31	PENDIENTE
PROYECTO AG	2028-01-01	2028-03-31	COMPLETADO	PROYECTO AH	2028-04-01	2028-06-30	EN CURSO
PROYECTO AI	2028-07-01	2028-09-30	PENDIENTE	PROYECTO AJ	2028-10-01	2028-12-31	PENDIENTE
PROYECTO AK	2029-01-01	2029-03-31	COMPLETADO	PROYECTO AL	2029-04-01	2029-06-30	EN CURSO
PROYECTO AM	2029-07-01	2029-09-30	PENDIENTE	PROYECTO AN	2029-10-01	2029-12-31	PENDIENTE
PROYECTO AO	2030-01-01	2030-03-31	COMPLETADO	PROYECTO AP	2030-04-01	2030-06-30	EN CURSO
PROYECTO AQ	2030-07-01	2030-09-30	PENDIENTE	PROYECTO AR	2030-10-01	2030-12-31	PENDIENTE
PROYECTO AS	2031-01-01	2031-03-31	COMPLETADO	PROYECTO AT	2031-04-01	2031-06-30	EN CURSO
PROYECTO AU	2031-07-01	2031-09-30	PENDIENTE	PROYECTO AV	2031-10-01	2031-12-31	PENDIENTE
PROYECTO AW	2032-01-01	2032-03-31	COMPLETADO	PROYECTO AX	2032-04-01	2032-06-30	EN CURSO
PROYECTO AY	2032-07-01	2032-09-30	PENDIENTE	PROYECTO AZ	2032-10-01	2032-12-31	PENDIENTE
PROYECTO BA	2033-01-01	2033-03-31	COMPLETADO	PROYECTO BB	2033-04-01	2033-06-30	EN CURSO
PROYECTO BC	2033-07-01	2033-09-30	PENDIENTE	PROYECTO BD	2033-10-01	2033-12-31	PENDIENTE
PROYECTO BE	2034-01-01	2034-03-31	COMPLETADO	PROYECTO BF	2034-04-01	2034-06-30	EN CURSO
PROYECTO BG	2034-07-01	2034-09-30	PENDIENTE	PROYECTO BH	2034-10-01	2034-12-31	PENDIENTE
PROYECTO BI	2035-01-01	2035-03-31	COMPLETADO	PROYECTO BJ	2035-04-01	2035-06-30	EN CURSO
PROYECTO BK	2035-07-01	2035-09-30	PENDIENTE	PROYECTO BL	2035-10-01	2035-12-31	PENDIENTE
PROYECTO BM	2036-01-01	2036-03-31	COMPLETADO	PROYECTO BN	2036-04-01	2036-06-30	EN CURSO
PROYECTO BO	2036-07-01	2036-09-30	PENDIENTE	PROYECTO BO	2036-10-01	2036-12-31	PENDIENTE
PROYECTO BP	2037-01-01	2037-03-31	COMPLETADO	PROYECTO BR	2037-04-01	2037-06-30	EN CURSO
PROYECTO BQ	2037-07-01	2037-09-30	PENDIENTE	PROYECTO BR	2037-10-01	2037-12-31	PENDIENTE
PROYECTO BR	2038-01-01	2038-03-31	COMPLETADO	PROYECTO BS	2038-04-01	2038-06-30	EN CURSO
PROYECTO BT	2038-07-01	2038-09-30	PENDIENTE	PROYECTO BT	2038-10-01	2038-12-31	PENDIENTE
PROYECTO BU	2039-01-01	2039-03-31	COMPLETADO	PROYECTO BU	2039-04-01	2039-06-30	EN CURSO
PROYECTO BV	2039-07-01	2039-09-30	PENDIENTE	PROYECTO BV	2039-10-01	2039-12-31	PENDIENTE

ANEXO

6